

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Irene Rivera Andrés, Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre las actuaciones en regeneración de playas en el municipio de Marbella (Málaga).

Congreso de los Diputados, 22 de Noviembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según el Informe de Turismo y Planificación de la Costa del Sol 2015, elaborado para el Observatorio Turístico de la Costa del Sol – Málaga, el turismo ha evolucionado de forma muy favorable, entre los años 2011 y 2015.

En término de plazas, Marbella junto con Torremolinos y seguidos de Benalmádena y Fuengirola es segundo en el ranking ofertando más de 15.000 plazas, lo que supone conjuntamente más de la mitad de las plazas hoteleras de la provincia de Málaga. Estos cuatro municipios concentran el 50.8% de dichas plazas.

Además, también se encuentra segundo en el ranking de alojamientos de hostales y pensiones, que junto a Torremolinos, Nerja y Fuengirola, suman el 64.11%. Otro de los datos de interés que contiene este informe, sobre Marbella es que es la segunda localidad más visitada de Málaga.

Y lo más relevante: la oferta de sol y playa es la más demandada de los visitantes de nuestra provincia. El 80.3% de los turistas que visitan la provincia de Málaga lo hacen por el turismo de sol y playa.

Estos datos arrojan conclusiones muy contundentes sobre nuestro sector turístico y de la importancia de cuidar y mimar al máximo nuestro legado costero y asegurar la supervivencia de las playas malagueñas en cada uno de sus municipios. El turismo sigue siendo el motor de la economía local.

En el municipio de Marbella las playas más afectadas son las urbanas: La Bajadilla, La Venus, El Faro y la Fontanilla. Ocurre lo mismo en San Pedro de Alcántara donde las playas más afectadas son Cortijo Blanco, la propia San Pedro y Linda Vista. Este deterioro desemboca en una gran concentración de personas en dichas playas, lo que hace que el turismo que ofrece Marbella sea de menor calidad. Y si en algo se ha destacado Marbella es ser una marca de excelencia con prevalencia a lo largo de los años. Esta marca está en riesgo si no se actúa con contundencia y rapidez y buscando soluciones a largo plazo y no parches, como se ha estado haciendo en los últimos años.

Con respecto a las competencias de actuación, las mismas recaen sobre la Administración del Estado, según la Ley de Costas, en su artículo 111, que manifiesta lo siguiente, en su punto segundo: "Tendrán la calificación de obras de interés general y serán competencia de la Administración del Estado: 2. Las de creación, regeneración y recuperación de playas."

Por ello, entendemos que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente tiene la responsabilidad y la obligatoriedad de poner en marcha los mecanismos necesarios para solventar esta situación de las playas del municipio cada vez más degradadas.

En los Presupuestos Generales del Estado de 2016 se destinaron para regeneración de playas 600.000€ para toda la provincia de Málaga, exclusivamente para el control de la regresión sin incluir en dicha partida la regeneración de la Playa de los Baños de Carmen de Málaga.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Qué actuaciones se han puesto en marcha desde el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en el municipio de Marbella para la regeneración de sus playas durante el año 2016?
2. ¿Cuál es el presupuesto destinado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente para la regeneración efectiva de playas en el municipio de Marbella?
3. ¿Qué medidas para solucionar el problema de la regeneración de playas a largo plazo ha llevado a cabo el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente?



Irene Rivera Andrés
Diputada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos